



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



Expediente 0008164/2017

CÓRDOBA,

22 MAR 2017

VISTO:

Que en el certificado de materias rendidas del alumno Bustos Dominino, Zoe, Legajo 39298500, no figura como aprobada la asignatura Técnicas Psicométricas y;

CONSIDERANDO:

Que el alumno manifiesta que rindió la materia Técnicas Psicométricas el 20/02/2017 con nota 8 (ocho);

Que el Área Enseñanza informa que el alumno figura Ausente en el acta de la asignatura Técnicas Psicométricas N° 0201600948 de fecha 20/02/2017;

Que el profesor Medrano, Leonardo Adrian informó que el alumno rindió la asignatura Técnicas Psicométricas el 20/02/2017 con nota 8 (ocho);

La necesidad de subsanar el mencionado error;

Lo establecido por Resolución del H. Consejo Superior N° 182/97;

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Aprobar la rectificación del acta N° 0201600948, correspondiente a la asignatura **Técnicas Psicométricas**, de fecha 20/02/2017, sólo en lo que respecta al alumno **Bustos Dominino, Zoe, Legajo 39298500**, para que donde dice Ausente diga nota 8 (ocho).

Artículo 2º: Protocolicese, comuníquese, notifíquese y archívese

RESOLUCION N°

260

Dr. GERMAN PERERO
SECRETARÍA GENERAL
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA